

Instituto de Energías Renovables

Propuesta de actualización de las Políticas Ecológicas y Entorno Físico

(Aprobadas por C.I. el 14.03.2013)

La Comisión de Ecología y Entorno Físico normará sus criterios y recomendaciones al Consejo Interno (CI) del Instituto de Energías Renovables (IER), tomando en cuenta la misión del IER, la diversidad universitaria que comprende personas con capacidades diferentes, los aspectos de seguridad y sustentabilidad, y en un menor grado los aspectos estéticos.

La Secretaría Técnica procurará consultar a la Comisión de Ecología y Entorno Físico aquellas labores propias que se presten a diferentes interpretaciones en estas políticas.

Todas las acciones propuestas con motivo de estas políticas Ecológicas y Entorno Físico deberán atender al cumplimiento del Reglamento de Seguridad.

A. Infraestructura

Se procurará que el crecimiento en infraestructura se haga en nuevas construcciones, asegurando así la conservación de la edificación original del IER.

1. Nuevas construcciones

Se refiere a construcciones fuera del área ocupada por los edificios existentes, las zonas verdes entre ellos, el estacionamiento y la vía de acceso.

- 1.1. Todos los proyectos de nuevas construcciones deberán ser analizados por la Comisión de Ecología y Entorno Físico.
- 1.2. Deberán contar con el diagnóstico y recomendaciones de expertos en arquitectura sustentable.

- 1.3. Deberán incluir la recomendación y visto bueno de la Comisión Local de Seguridad.

2. Adaptaciones a los edificios existentes

Se refiere a construcciones, adaptaciones, remodelaciones y/o cambios de uso dentro del área ocupada por los edificios existentes y las zonas verdes (jardines y jardineras) adjuntas a ellos.

- 2.1. Todos los proyectos de adaptaciones a los edificios existentes deberán ser analizados por la Comisión de Ecología y Entorno Físico.
- 2.2. Todas las adaptaciones que se hagan a los edificios actuales deberán respetar el estilo original.
- 2.3. En lo general, no se recomendará el uso de áreas abiertas como extensiones de laboratorios, oficinas, bodegas, o cualquier otra actividad que deteriore el buen aspecto de los espacios públicos.

3. Laboratorios

Se refiere a los laboratorios cerrados.

- 3.1. Las adaptaciones que se deseen hacer al interior de los laboratorios, deberán contar con la aprobación por consenso, o en su defecto por mayoría, de los investigadores usuarios del mismo y del (o los) Jefe(s) de Departamento(s).
- 3.2. Las adaptaciones de laboratorios que involucren cambios en el exterior de los mismos, además de contar con la aprobación por consenso, o en su defecto por mayoría, de los investigadores usuarios del laboratorio y del (o los) Jefe(s) de Departamento(s), deberán ser analizadas por la Comisión de Ecología y Entorno Físico.
- 3.3. Todas las ampliaciones a los laboratorios existentes y modificaciones exteriores deberán ser analizadas por la Comisión de Ecología y Entorno Físico.

4. Plataformas y casetas

Se refiere a las plataformas y casetas de investigación.

- 4.1. Las modificaciones y ampliaciones que se deseen hacer al interior de las plataformas, incluida la instalación de nuevas casetas, deberán contar con la aprobación por consenso, o en su defecto por mayoría, de los investigadores usuarios del mismo y del (o los) Jefe (s) de Departamento (s), así como el visto bueno de las Comisiones de Plataforma, Ecología y Entorno Físico, y Seguridad.
- 4.2. El análisis y recomendación de la Comisión de Ecología y Entorno Físico será posterior a los vistos buenos de las comisiones citadas.

5. Estacionamiento y vía de acceso

- 5.1. Todas las modificaciones que se propongan hacer al estacionamiento y vía de acceso deberán ser analizadas por la Comisión de Ecología y Entorno Físico y deben contar con el visto bueno de la Comisión Local de Seguridad.

6. Áreas verdes

Las áreas verdes comprenden las zonas de jardín y jardineras adjuntas a los edificios existentes y la reserva ecológica.

- 6.1. La Comisión de Ecología y Entorno Físico vigilará que se busque la asesoría de profesionales, para el mantenimiento correctivo y preventivo de los jardines y de las jardineras.
- 6.2. Se asegurará de que las podas de los árboles se hagan atendiendo a las necesidades de investigación, protección a las edificaciones y sanidad de los árboles, y de que se cuente con la asesoría de expertos en problemáticas particulares.
- 6.3. Se aplicarán métodos ecológicos para el control de hierbas en la zona no construida.

7. Áreas recreativas

7.1. La Comisión de Ecología y Entorno Físico analizará el desarrollo e instalación de infraestructura en áreas recreativas.

8. Área de comedor

8.1. La Comisión de Ecología y Entorno Físico analizará la pertinencia de solicitudes que cuenten con las recomendaciones de la Comisión de Comedor y la Comisión Local de Seguridad.

9. Zonas de fumadores

9.1. La Comisión de Ecología y Entorno Físico analizará periódicamente la pertinencia de las áreas designadas para fumar.

B. Uso de energía y agua

1. La Dirección recibirá y analizará todas las propuestas y sugerencias que el personal del IER desee hacer para mejorar el aprovechamiento de energía y del agua. Turnará a la Comisión de Ecología y Entorno Físico aquellos que considere pertinentes.
2. La Comisión de Ecología y Entorno Físico promoverá la difusión periódica de estos temas a través de seminarios y pláticas impartidas por expertos. Ejemplos: ahorro y uso eficiente de la energía, uso de técnicas para el aprovechamiento de fuentes no renovables de energía, ahorro y aprovechamiento racional del agua, calidad del agua de la llave.
3. La Comisión de Ecología y Entorno Físico deberá ser informada periódicamente del funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

C. Manejo de desechos

1. La Dirección recibirá y analizará todas las propuestas y sugerencias que el personal del CIE desee hacer para mejorar el

manejo de desechos en el mismo. Turnará a la Comisión de Ecología y Entorno Físico lo que considere pertinente.

2. La Comisión de Ecología y Entorno Físico promoverá la difusión periódica de estos temas a través de seminarios y pláticas impartidas por expertos. Ejemplos: recolección y manejo de desechos sólidos reciclables, aprovechamiento de los desechos de jardín, elaboración de compostas, manejo y desecho de reactivos químicos.